

Congreso aprobó crear el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia



Pleno del Congreso de la República aprobó por mayoría, con 83 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones, la ley que propone crear el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, aprobada en primera votación el pasado 10 de abril.

El proyecto aprobado forma parte del paquete del Ejecutivo y cuenta con opiniones del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior y la Autoridad Nacional del Servicio Civil, entre otros. Cabe precisar que la finalidad del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia es impulsar la toma de decisiones necesarias de los poderes del Estado para su adecuada reforma, con el objeto de asegurar la protección de los derechos fundamentales de las personas, así como la erradicación de la corrupción.

Al finalizar el debate, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, señaló que la ley ayudará a erradicar la corrupción en el sistema de justicia, debido a que se mantendrá una actitud vigilante para una reforma permanente del sistema.

Martes, 16 de abril de 2019